

# NOVEDADES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FISICAS 2023

JORNADA PRESENCIAL-ONLINE

Organizada por la  
**Sección de Toledo**  
del Colegio de Economistas de Madrid

**7 de mayo de 2024**  
3,5 horas lectivas



## Introducción

El objetivo de esta jornada es analizar todas las novedades y posibles controversias que se presentan este año en la Declaración de la Renta. Un campaña que comenzó el pasado 3 de abril para la presentación por internet, que arrancará el 7 de mayo para las confecciones por teléfono y a partir del 3 de junio para las presenciales con la Agencia Tributaria y cuyo plazo de presentación finaliza el 1 de julio. En definitiva, se realizará un breve repaso, puesta a punto y actualización de contenidos, tratando de aclarar las dudas que puedan plantear los asistentes ante la Declaración de la Renta 2023.



## Programa

### 1. NOVEDADES NORMATIVAS

1. Obligación de declarar.
2. Rentas exentas distintas de las contempladas en el artículo 7 de la Ley IRPF.
3. Régimen fiscal especial aplicable a los trabajadores, profesionales, emprendedores e inversores desplazados a territorio español.

#### **4. Rendimientos de trabajo:**

- Rendimientos del trabajo obtenidos por la gestión de fondos vinculados al emprendimiento, a la innovación y al desarrollo de la actividad económica;
- Reglas especiales aplicables en el caso de entrega de acciones o participaciones concedidas a los trabajadores de una empresa emergente;
- Consideración fiscal de las dietas y asignaciones para gastos de viaje;
- Reducción del “XXXVII Copa América Barcelona”; Reducción general por obtención de rendimientos del trabajo.

#### **5. Rendimientos de capital inmobiliario:**

- Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco;

#### **6. Rendimientos de actividades económicas - R.E. Directa:**

- Gastos del titular de la actividad en seguridad social y por aportaciones a mutualidades alternativas a la seguridad Social;
- Gastos de difícil justificación en estimación directa simplificada durante el período impositivo 2023;
- Libertad de amortización en inversiones que utilicen energía procedente de fuentes renovables;
- Amortización acelerada de determinados vehículos y de nuevas infraestructuras de recarga;
- Reducción por rendimientos acogidos al régimen especial “XXXVII Copa América Barcelona”;
- Reducciones generales por el ejercicio de determinadas actividades económicas

## Programa

### 1. NOVEDADES NORMATIVAS

#### **7. Rendimientos de actividades económicas – R. E. Objetiva:**

- Renuncias y revocación;
- Límites excluyentes;
- Modificación para 2023 de índices de rendimiento neto aplicables en 2023 a determinados productos;
- Nuevas reducciones e índices correctores en EO actividades agrícolas y ganaderas;
- Otras reducciones.

#### **8. Régimen especial de fusiones, escisiones, canje de valores y aportaciones no dinerarias.**

#### **9. Regímenes especiales: imputación y atribución de rentas.**

#### **10. Ganancias y pérdidas patrimoniales:**

- Monedas virtuales;
- Ganancias y pérdidas patrimoniales que integran la base imponible general.

#### **11. Base liquidable:**

- Reducciones de la base imponible general por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social - Aportaciones anuales máximas;
- Productos paneuropeos de pensiones individuales;
- Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad;

#### **12. Cálculo del impuesto: determinación de las cuotas íntegras:**

- Gravamen de la base liquidable del ahorro;
- Gravamen aplicable a contribuyentes del IRPF, residentes en el extranjero;
- Régimen fiscal especial aplicable a los trabajadores desplazados a territorio español;

#### **13. Deducciones de la cuota íntegra:**

- Reducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación.

## Programa

### 1. NOVEDADES NORMATIVAS

- Deducciones por incentivos y estímulos a la inversión empresarial en actividades económicas en estimación directa;
- Deducción por residencial habitual y efectiva en la isla de La Palma durante 2023;
- Deducción por obras de mejora de la eficiencia energética de viviendas;
- Deducción por la adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible y puntos de recarga;

#### **14. Cuota diferencial: retenciones:**

- Tipo de retención aplicable sobre los rendimientos del trabajo en 2023;
- Porcentaje de retención sobre los rendimientos de trabajo derivados de la elaboración de obras literarias, artísticas o científicas, siempre que se ceda el derecho a su explotación;
- Porcentaje de retención sobre los rendimientos procedentes de la propiedad intelectual;

#### **15. Deducción por maternidad;**

#### **16. Incremento de la deducción de maternidad por gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados;**

#### **17. Pago de la deuda tributaria;**

#### **18. Reintegro de la ayuda 200 euros;**

#### **19. Otras cuestiones de interés.**

### 2. NOVEDADES RENTA WEB 2023. NOVEDADES DATOS FISCALES.

#### **NOVEDADES DOMICILIO FISCAL.**

### 3. CRITERIOS TEAC E INTERÉS CASACIONAL.



## Profesorado

### Ponente

**José Antonio San Román**  
*Inspector de Hacienda del Estado*

## Información e inscripciones

### Calendario y horario

**Martes, 7 de mayo de 2024**

De 16.30 a 20:00 h.

**3,5 horas lectivas**

Importe matrícula\*

- Precio general: 90 €
- Economistas colegiados: 75 €

La Sección de Toledo del Colegio de Economistas de Madrid se reserva el derecho de anular el curso si no se llega a un número mínimo de alumnos.

### Modalidad impartición

Curso presencial con posibilidad de seguimiento online

Inscríbete aquí 

### Formas de pago



Transferencia bancaria

Colegio de Economistas de Madrid. Sección Toledo  
ES36 3081 0176 6111 0256 1626 (Eurocaja Rural)  
ES73 2103 7006 9700 3007 2633 (Unicaja Banco)

Indicando en el concepto nombre del alumno IRPF



### Inscripción

Colegio de Economistas  
de Madrid

Sección Toledo

C/ Miguel de Cervantes, 8

1º | 45001 Toledo

Telf.: (+34) 925 250 388

toledo@cemad.es

www.cemad.es